



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01027271- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud presentada por Alejandra Noemí Rossi a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del Taller de Problemáticas Actuales "**Abordaje psicosocial en emergencias y desastres**" para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, carrera Licenciatura en Psicología y;

CONSIDERANDO:

Que Alejandra Noemí Rossi cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura.

Que Alejandra Noemí Rossi se desempeña actualmente como Profesora titular de Semidedicación en la cátedra Psicoterapia, por ello y tal como lo dispone la OHCD 01/08 la propuesta fue evaluada y autorizada por el Honorable Consejo Directivo.

Que participa en calidad de colaboradora docente María José Herrera.

Que participa como docente invitada Sofía Evangelina Soto.

Que Guillermina Barrera, Fiorela Valentina Penesi Ortiz, Mariel Ayelén López, María Anabella Moore, Catalina Obregon y Nailia Iris Rivera se desempeñarán como colaboradoras alumnas.

Que autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP los Talleres de Problemáticas Actuales del plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que teniendo en cuenta la urgencia del asunto, se autoriza realizar Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo aprobando la propuesta presentada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
(Ad referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del Taller de Problemáticas Actuales "**Abordaje psicosocial en emergencias y desastres**" para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, carrera Licenciatura en Psicología, a cargo de Alejandra Noemí Rossi, DNI 16.507.779, como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Las condiciones de acreditación de la asignatura serán las del

programa que forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2024-00133807-UNC-SHCD#FP con 8 (ocho) fojas útiles.

- Ciclo de la carrera al que pertenece: Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicología Sanitaria la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradora docente de María José Herrera, DNI 37.743.417 quien bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* participará en la construcción de la propuesta, dictado de clases y en instancias evaluativas.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la participación, en calidad de docente invitada, de Sofía Evangelina SOTO, DNI 23.933.247 quien desarrollará la temática “Análisis de casos - Intervenciones en terreno”.

ARTÍCULO 5º: Autorizar el desempeño de Guillermina Barrera, DNI 40.662.095, Fiorela Valentina Penesi Ortiz, DNI 41.965.155, Mariel Ayelén López, DNI 40.027.816, María Anabella Moore, DNI 39.080.129, Catalina Obregon, DNI 38.532.893 y Nailia Iris Rivera, DNI 42.234.531 como colaboradoras alumnas, quienes tendrán las funciones de asistir en el dictado de clases y en instancias evaluativas.

ARTÍCULO 6º: Establecer que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Alejandra Noemí Rossi podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.